



**Tribunal Superior de Justicia
Consejo de la Judicatura
Tlaxcala**

Consejo de la Judicatura
CET
del Estado de Tlaxcala

**PRIMER
INFORME
SEMESTRAL**



**SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA
LA ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL**

**LICENCIADO MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO INFORME SEMESTRAL ENERO – JUNIO 2019

- **Mensaje del Presidente del Consejo de la Judicatura.**

Comparezco ante el pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura para cumplir con el imperativo deber de informar y así dar constancia de que, en el Poder Judicial del Estado, se cumple con la obligación de rendir cuenta semestral del desempeño del órgano de administración y así transparentar su ejercicio como corresponde en las condiciones que actualmente prevalecen.

- **Integración del Consejo de la Judicatura del Estado**

En sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el treinta y uno de mayo del año en curso, tome posesión como Magistrado Presidente de ese órgano superior. Con base en lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en la misma fecha asumió la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

De igual forma, en Pleno el Consejo designó en esa fecha, a José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo de ese órgano colegiado quedando debidamente integrado.

Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura

- En Sesión Ordinaria Privada celebrada el veintitrés de enero, se aprobó el “ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE TLAXCALA, PARA REGULARIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC”.
- En Sesión Extraordinaria Privada de fecha cinco de febrero, se determinó aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia del Poder Judicial.
- En la misma sesión, se autorizó la renovación y suscripción de los contratos de prestación de servicios con los médicos generales, especialistas, hospitales, clínicas, laboratorios y farmacias, con vigencia a partir del uno de febrero del año dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil veinte.
- En Sesión Ordinaria Privada de fecha veintisiete de marzo, se aprobó el pronóstico de ingresos de dos mil diecinueve y la distribución de los recursos del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve, conforme a las cifras autorizadas por el Congreso del Estado, la aplicación del remanente del ejercicio fiscal dos mil diecisiete y del remanente del ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Asimismo, se comunicó tal determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efectos de su competencia.
- Relacionado con el Proyecto de Programa Operativo Anual dos mil diecinueve del Poder Judicial del Estado, participaciones estatales; en Sesión Extraordinario Privada de fecha doce de abril, se remitió dicho proyecto al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su revisión y en su caso, aprobación.

- En la misma sesión de fecha doce de abril, se aprobaron los **Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas del Poder Judicial del Estado**, mismos que entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, abrogando en ese acto los LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS Y COMPLEMENTARIOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS.
- En dicha sesión, se determinó RATIFICAR la integración de las comisiones del Consejo de la Judicatura, para continuar así, hasta el uno de marzo del año dos mil veinte y se determinó remitir al Pleno del Tribunal Superior de Justicia la cuenta relativa al trimestre Enero – Marzo de dos mil diecinueve, para los efectos legales correspondientes.
- Relacionado con el Proyecto del Programa Operativo Anual dos mil diecinueve del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, el Consejo de la Judicatura determinó aprobarlo y a su vez remitirlo a la Tesorería del Poder Judicial, para los efectos legales.
- En sesión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo, se aprobó el “Programa Anual de Auditorías de Control Interno 2019”, a cargo de la Contraloría del Poder Judicial del Estado.
- En esa sesión de veintinueve de mayo, se aprobó el primer periodo vacacional para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, comprendido del dieciséis al treinta y uno de julio del año dos mil diecinueve, con las guardias respecto de la materia penal y familiar.
- Con motivo de la Designación de su servidor como Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en Sesión Extraordinaria Privada de fecha treinta y uno de mayo se llevó a cabo mi integración al Consejo de la Judicatura con el carácter de presidente del mismo, rindiendo la protesta de ley correspondiente.

- En dicha sesión, se llevó a cabo la remoción y nueva designación de los titulares de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura y de la Tesorería del Poder Judicial.
- Asimismo, en sesiones extraordinarias privadas de fechas tres, cuatro y once de junio, se renovó la titularidad de las áreas de Contraloría, Comunicación Social, Instituto de Especialización Judicial, Unidad de Igualdad de Género, Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.
- En Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de junio, el Consejo de la Judicatura determinó hacer del conocimiento a todas las áreas jurisdiccionales y administrativas el Decreto 90, de fecha trece de mayo del presente año, a través del cual el Congreso del Estado derogó las fracciones I, II y III del artículo 163 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, fracciones éstas en las que se especificaba el cobro por la expedición de copias certificadas, de ejecutoria, sentencia o resolución definitiva, así como el registro de exhortos para su diligenciación, para la debida observancia y aplicación.
- Se instruyó al personal adscrito a la Dirección Jurídica para atender los asuntos laborales y de amparo interpuestos en contra del Poder Judicial.
- En atención a las quejas y procedimientos presentados en contra de diversos servidores públicos del Poder Judicial del Estado, se determinó turnarlos a la Contraloría del Poder Judicial del Estado (Autoridad Investigadora en el Sistema Anticorrupción), para los efectos legales correspondientes.

SERVICIOS PERICIALES

- En sesión Extraordinaria Privada de fecha veinte de febrero, se autorizó la inclusión y registro en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia, de Sayuri

Romero Morales, como Perito interprete en Lenguaje de Señas Mexicanas.

- El trece de marzo, en sesión Extraordinaria Privada, se autorizó la inclusión y registro en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de la Licenciada Yuliana Medel González, como Perito en Psicología Social, Psicología Forense, Familiar y Penal.

Acuerdos en funciones de Comité de Adquisiciones.

- Una vez concluido el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/007-2019, relativa a la adquisición un sistema de procesos de administración de expedientes para las diferentes áreas jurisdiccionales del Poder Judicial, en Sesión Extraordinaria Privada de fecha doce de abril, se determinó fallar en favor del licitante BUSINESS INTEGRATION ASSESORS AND S.A DE C.V., para tal adquisición.
- En la misma sesión, se determinó aprobar el proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2019.
- Mediante Sesión Extraordinaria de fecha tres de mayo, concluido el procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/008-2019, relativa a la adquisición de equipos de cómputo para las diferentes áreas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se determinó fallar a favor del licitante COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.

Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura.



La Comisión de Administración tiene la función de cuidar que los recursos del Poder Judicial y el presupuesto de egresos autorizado anualmente por el Poder Legislativo, se apliquen bajo los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad, buena fe y transparencia.

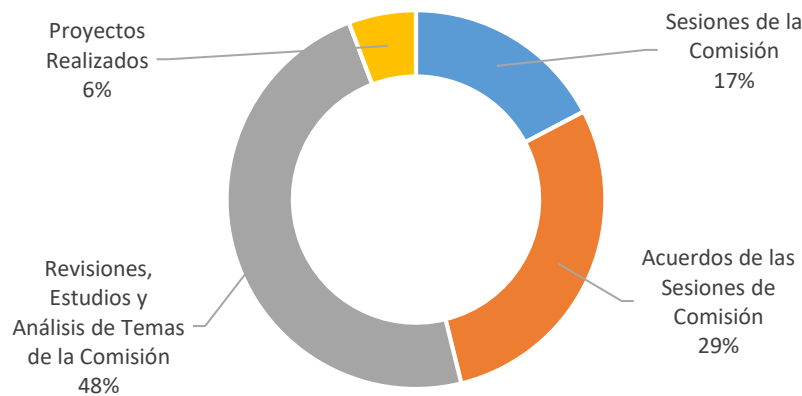
- **Acciones de mayor importancia**

1. Se ha dado seguimiento a las 24 recomendaciones realizadas en el Diagnóstico de la Implementación de Juicios Orales Mercantiles por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), obteniendo importantes avances en la implementación de esta materia en el Poder Judicial del Estado.
2. Se realiza la búsqueda de proveedores de diversos tipos de servicios médicos, con la finalidad de proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura, la firma de convenios que beneficien a los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
3. Se generó el proyecto de "ACUERDO GENERAL NÚMERO 01/2019 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA REGULARIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC", el cual fue propuesto y aprobado en sesión ordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 23 de enero de 2019.
4. Derivado del trabajo de identificación de fichas de depósito de años anteriores, realizado por la Tesorería del Poder Judicial, en coordinación con esta Comisión, en los Juzgados Penales del Poder Judicial, se identificaron \$ 33,493.91 (treinta y tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos 91/100 M.N.), cantidad que fue transferidos al fondo propio del Poder Judicial.
5. En coordinación con las áreas de Tesorería y de Contraloría del Poder Judicial, se generó el proyecto de "LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO", los cuales fueron aprobados en sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 12 de abril de este año.

Cuadro de Estadística General correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2019

Rubro	Número
Número de Sesiones de la Comisión	9
Número de Acuerdos de las Sesiones de la Comisión	15
Número de Revisiones, Estudios y Análisis de temas de la Comisión	25
Número de Proyectos Realizados	3

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Denominación de los Proyectos

1. PROYECTO DE ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA REGULARIZAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC. (aprobado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 23 de enero del presente año).
2. PROYECTO DE LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE SALUD PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. (aprobados en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 12 de abril del presente año).

3. PROYECTO DE REFORMA Y ADICIÓN AL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LA COMISIÓN RELATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. (en proyecto).

Alcance de los Proyectos

1. Que se brinde el servicio de impartición de justicia de manera pronta y expedita a las personas que lo requieran, habilitando un área que reciba promociones de inicio, así como todo tipo de promociones y escritos dirigidos a los Juzgados de primera instancia del Distrito Judicial de Cuauhtémoc en horas inhábiles.
2. Para normar lo relativo a la obligación que tiene el Poder Judicial del Estado como poder público de cubrir las aportaciones que los servidores públicos que laboran en el mismo, para que reciban los beneficios de atención médica, quirúrgica, farmacéutica, hospitalaria, entre otros.
3. Que la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia administrativa, se encuentre reconocida en el Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, para que las atribuciones y alcances de la Comisión para su funcionamiento respecto del Tribunal de Justicia Administrativa estén establecidas.

Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa.

En Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, celebrada el 13 de septiembre de 2018, se aprobó el "ACUERDO GENERAL 06/2018, POR EL QUE SE TOMAN MEDIDAS TENDIENTES A LA INSTALACION DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA." En cuyo punto de acuerdo QUINTO, se instruye al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, integrar una Comisión del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

- Lic. Martha Zenteno Ramírez: Presidenta.
- Lic. Leticia Caballero Muñoz: Secretaria.
- Lic. Álvaro García Moreno: Vocal.

Con la finalidad de vigilar el funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, mes con mes la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, sesiona ordinariamente, y de manera extraordinaria las veces que se estima necesario.

En el periodo que comprende el informe, esta comisión ha convocado a 6 sesiones, en las cuales se han dictado 11 acuerdos.

Entre los temas tratados en dichas sesiones, se encuentran principalmente los siguientes:

- Se solicitó a la Titular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el calendario de ministraciones que tiene con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y remitido este, se sesionó en Comisión.
- Se requiere mensualmente al Titular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, el recibo de ministración de recurso estatal y solicitudes de pago que se tienen con el Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y una vez remitido, se verifica en Sesión de Comisión la cantidad otorgada, su distribución en las diversas partidas que integran el presupuesto y que coincida con el Calendario de Ministraciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal que corresponda.
- Se da tramite a las propuestas de nombramiento de personal que realiza la Titular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, analizándose los perfiles en sesión de comisión para su posterior remisión al Pleno del Consejo de la Judicatura para acordar y expedir dichos nombramientos.

Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura.



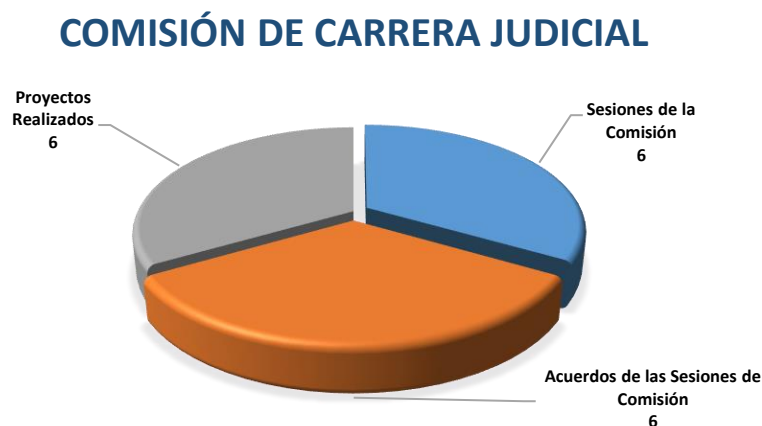
El sistema de Carrera Judicial regula el ingreso, permanencia, promoción, ascenso, capacitación, disciplina y otras actividades de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, cualquiera que sea su categoría o grado, con el fin de garantizar su dignidad, independencia y excelencia profesional en el ejercicio de su función jurisdiccional, a través del conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad mediante la implementación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación de acuerdo con lo que establecen y regulan nuestras disposiciones legales.

- **Acciones de mayor importancia**

Con la finalidad de privilegiar el sistema de carrera judicial a través de la adecuada revisión y análisis de los perfiles deseados, las “CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL JUZGADO MERCANTIL Y DE ORALIDAD MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC”; así como la **Convocatoria al concurso interno de oposición** para la designación de Jueces, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas, Diligenciaros y Oficiales de Partes, todos de Juzgado, mediante concurso de oposición, constituyen las acciones de mayor importancia, en el periodo que se informa.

Cuadro de Estadística General correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2019

Rubro	Número
Número de Sesiones de la Comisión	06
Número de Acuerdos de las Sesiones de la Comisión	06
Número de Proyectos Realizados	06



Denominación de los Proyectos

- A. Cédulas de descripción de puestos de carrera judicial.
- B. Lineamientos de Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

- C.** Plan de Estímulos e Incentivos para las y los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- D.** Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Jueces, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas, Diligenciaris y Oficiales de Partes, todos de Juzgado, mediante concurso de oposición.
- E.** Convocatoria al concurso interno de oposición para la designación de Jueces, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas, Diligenciaris y Oficiales de Partes, todos de Juzgado, mediante concurso de oposición.
- F.** Mecanismo tendiente a abatir el rezago en los Juzgados de los diversos Distritos Judiciales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Alcance de los Proyectos

- A.** Regular la carrera judicial de los servidores públicos.
- B.** Establecer la tendencia, dirección y rasgos característicos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos.
- C.** Crear condiciones favorables al desarrollo del trabajo jurisdiccional motivando, estimulando, reconociendo y premiando el desempeño laboral.
- D.** Establecer las bases y procedimiento que den certeza a aquellos servidores públicos que aspiren a ocupar un cargo que implique un ascenso.
- E.** Procedimiento a través del cual los servidores públicos accedan a un ascenso aceptando las condiciones y requisitos de manera transparente.
- F.** Hacer accesible de manera pronta y expedita la impartición de justicia.

Comisión de Vigilancia y Visitaduría del Consejo de la Judicatura.



La Comisión de Vigilancia y Visitaduría tiene como función principal la de establecer medios adecuados de control para consolidar programas institucionales del poder judicial con la finalidad de alcanzar un óptimo funcionamiento de las unidades, órganos y departamentos administrativos, así como también de tomar medidas de apoyo que garanticen la

autonomía del Poder Judicial para con los demás órganos de gobierno, de preservar la independencia e imparcialidad de sus miembros, cuidando que su actuación se apegue a los principios de excelencia, profesionalismo y objetividad, así como la práctica de visitas a los juzgados que garanticen el buen funcionamiento jurisdiccional y administrativo de los mismos.

- **Acciones realizadas del 2 de enero al 30 de junio de 2019**

LINEAMIENTOS DE PROTECCION CIVIL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

La misma que se encuentran en estudio para su posible aprobación y aplicación, además que en caso de hacerlo traerá consigo múltiples beneficios para el personal y los órganos administrativos que integran el Poder Judicial, ya que se capacitará al personal de Juzgados y Áreas Administrativas para un correcto actuar en caso de un siniestro o de accidentes laborales eventuales.

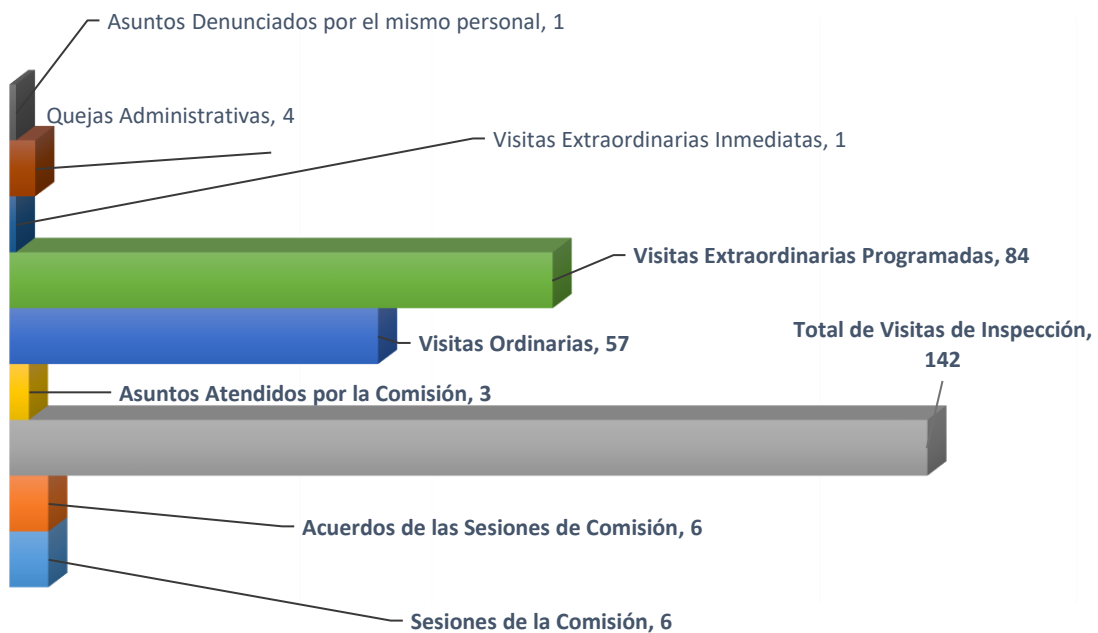
Cuadro de Estadística General correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2019

Rubro	Número
Número de Sesiones de la Comisión	5
Número de Acuerdos de las Sesiones de la Comisión	5

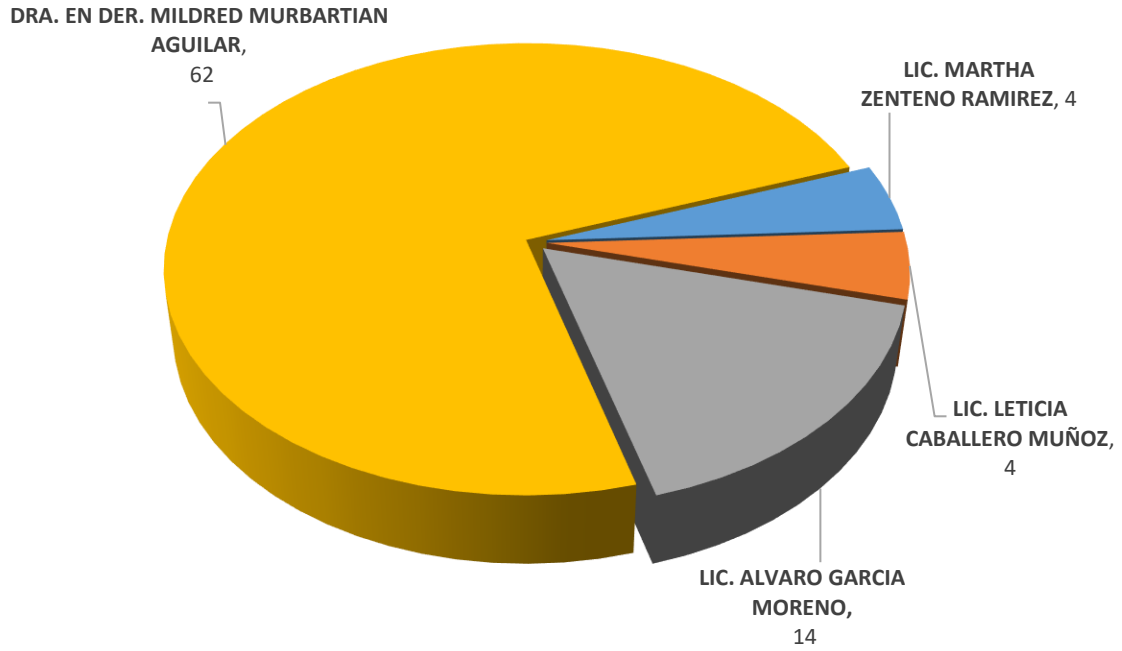
CONSEJERO	Visitas Ordinarias	Visitas Extraordinarias Programadas	Visitas Extraordinarias Inmediatas	Visitas Especiales
MZR	10	4	-	-
LCM	23	4	-	-
AGM	7	14	-	-
MMA	14	62	1	-

Rubro	Número
Número de Sesiones de la Comisión	6
Número de Acuerdos de las Sesiones de la Comisión	6
Número Total de Visitas de Inspección (todos los consejeros)	142
Número de Asuntos atendidos por la Comisión	3
Número Total de Visitas Ordinarias	57
Número Total de Visitas Extraordinarias Programadas	84
Número Total de Visitas Extraordinarias Inmediatas	1
Número Total de Visitas Especiales	-
Número de Quejas Administrativas recibidas o derivadas de una Visita de Inspección	4
Número de Quejas Administrativas radicadas derivadas de una Visita de Inspección	-
Otros... (Asuntos denunciados por el mismo personal)	1
Otros... (Describir brevemente)	-

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y VISITADURÍA



VISITAS EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS



Visitas Ordinarias y Extraordinarias



Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura.



La Comisión de Disciplina, en su carácter de Autoridad Substanciadora en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, vigila el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Poder Judicial, conforme a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

- **Acciones de mayor importancia**

Para dar cumplimiento a la reforma constitucional en materia de anticorrupción, se lleva a cabo la implementación y aplicación vigente del nuevo sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigila el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Poder Judicial, conforme a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

Cuadro de Estadística General correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2019

Rubro	Número
Número de Sesiones de la Comisión	6
Número de Acuerdos de las Sesiones de la Comisión	6

2019			
	Número	En Trámite	Concluidas
Procedimientos	5	4	1
Total	5	4	1

De Años Anteriores			
	Número	En Trámite	Concluidas
Quejas	27	13	14
Procedimientos	25	17	8
Total	52	30	22

Áreas Administrativas del Consejo de la Judicatura

Secretaría Ejecutiva.



Corresponde al Secretario Ejecutivo dar fe de los actos del Pleno del Consejo, Presidente, Comisiones y Consejeros, en el ejercicio de sus atribuciones y en sus respectivas competencias, así como la de dar cuenta con los asuntos y comunicar los acuerdos tomados por el órgano colegiado. En atención a ello, se contabilizaron las acciones siguientes:

Rubro	Número
Acuerdos del Pleno del Consejo de la Judicatura	267
Oficios de Cumplimiento	450
Sesiones Ordinarias	6
Sesiones Extraordinarias	22
Sesiones del Comité de Adquisiciones	9

oficios o escritos recibidos

1694

De igual forma, corresponde a la Secretaría Ejecutiva, la administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, apoyándose para tal responsabilidad en el equipo que integra la **Subdirección de Recursos Humanos y Materiales**, el **Departamento de Informática** y el **Módulo médico**, en los que se destaca lo siguiente:

Subdirección de Recursos Humanos y Materiales.



A lo largo del primer semestre del año dos mil diecinueve se han consolidado los diversos proyectos de infraestructura y de mantenimiento preventivo y correctivo, impulsando las acciones de conservación de los espacios comunes en todas las áreas del Poder Judicial, en beneficio de los justiciables y del propio personal.

Asimismo, se ha fortalecido e impulsado la mejora operativa en la gestión de recursos materiales y humanos, generando con ello importantes ahorros y dotando a los juzgados, salas y áreas administrativas de los insumos indispensables para su quehacer diario.

- **Acciones de mayor importancia**

La adecuación de locales, con amplitud y con confort para desempeñar el trabajo en las diferentes áreas.

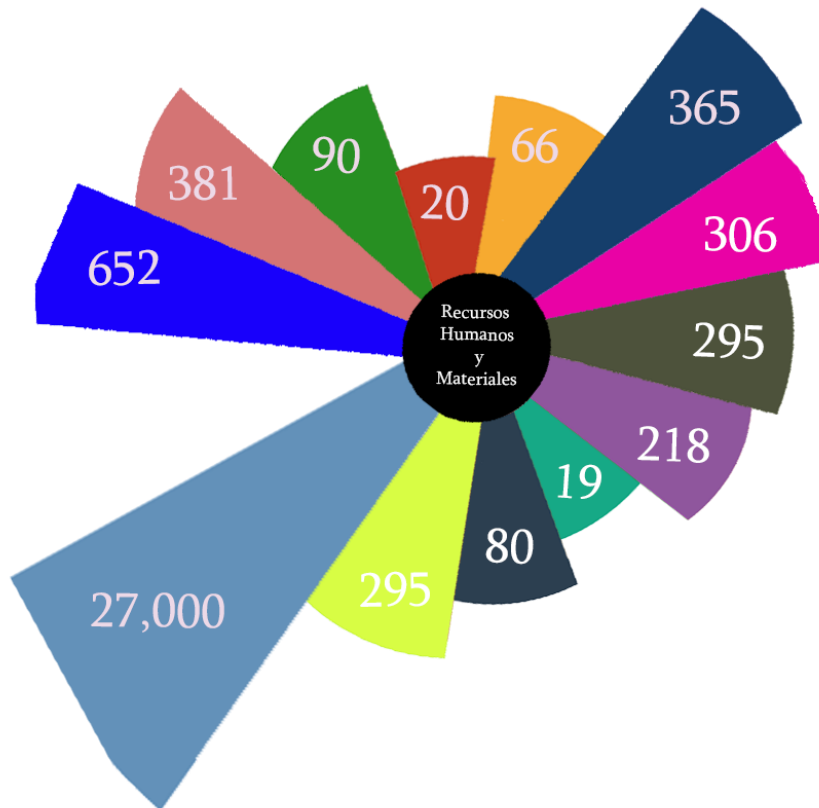
Cuadro de Estadística General correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2019

Rubro	Número
Oficios de nombramiento, adscripción, remoción y licencias	381
Movimientos al padrón de personal	306
Tarjetas de servicio médico	66
Estudios y análisis especiales de personal	80
Expedientes nuevos de personal	19
Reportes de incidencias de personal generados	20
Registros de datos personales en el sistema	652
Entregas de material vía requisición	218
Procesos de adjudicación desarrollados	295
Compras realizadas	295
Reportes generados en la bitácora de almacén	0
Impresiones de papelería oficial	27,000
Resguardos generados	90
Movimientos de bienes en el sistema de inventarios (altas, bajas, cambios de resguardantes)	365
Gestiones administrativas con respecto a bien patrimonial	0
Visitas a Juzgados y Salas para efecto de movimientos del sistema de inventarios	0

Mantenimientos

Rubro	Número
Diagnósticos del estado físico de los bienes inmuebles	16
Diseños, adecuaciones de espacios para oficinas	4

Limpiezas y mantenimientos diversos	1920
Reparaciones diversas	60
Instalaciones diversas	12



● Visitas a Juzgado y Salas para efectos de movimientos del sistema de inventarios	■ Entregas de material vía requisición
● Gestiones administrativas con respecto a bien patrimonial	■ Procesos de adjunción desarrollados
● Reportes generados en la bitácora de almacén	■ Compras realizadas
■ Expedientes nuevos de personal	■ Movimiento al padrón de personal
■ Reportes de incidencias de personal generados	■ Movimientos de bienes en el sistema de inventarios
■ Tarjetas de servicio medico	■ Oficios de nombramiento, adscripción, remoción y licencia
■ Estudios y análisis especiales de personal	■ Registro de datos personales en el sistema
■ Resguardos generados	■ Impresiones de papelería oficial

Departamento de Informática.



Durante este año, se continuó con la implementación de desarrollo de Sistemas de Gestión, para adoptar medidas y mecanismos más eficientes en los procedimientos que se llevan a cabo, en su correspondiente área administrativa y jurisdiccional, para ofrecer a los usuarios mejores servicios.

- **Acciones de mayor importancia**

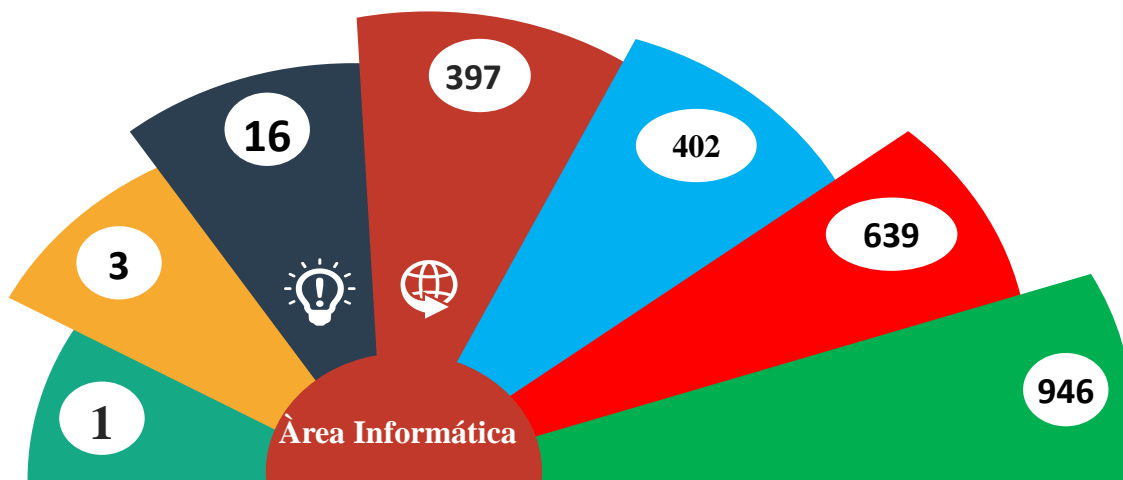
Como parte de la modernización del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala y con la finalidad de sistematizar sus procesos, continuamos con el seguimiento de desarrollo de software que permita gestionar el proceso de registro de Peritos, Títulos y Cédulas Profesionales, así como un Sistema de Estadísticas para Juzgados de Juicios Orales en materia Mercantil, Familiar, Civil y Penal del Poder Judicial.

Cuadro de Estadística General correspondiente al periodo del 2 de enero al 30 de junio de 2019

Rubro	Número
Mantenimientos preventivos	946
Mantenimientos correctivos	639
Sistemas informáticos desarrollados	1
Sistemas informáticos en desarrollo	3
Actualizaciones a la página web	397
Asistencias técnicas	402
Acciones diversas en materia de TIC's	16

Sistemas Informáticos desarrollados: Sistema de Peritos

Nombre de los Sistemas Informáticos en desarrollo
Sistema de Registro de Títulos y Cédulas
Sistema de Estadísticas del Poder Judicial
Actualización de la Pagina Institucional del Poder Judicial



- Mantenimientos preventivos ----- ●
- Mantenimientos correctivos ----- ●
- Asistencias Técnicas ----- ●
- Número de actualizaciones a la página web ----- ●
- Acciones diversas en materia TIC`s ----- ●
- Sistemas informáticos en desarrollo ----- ●
- Sistemas informáticos desarrollados ----- ●

Módulo médico.



Rubro	Número
Consultas médicas	3376
Licencias médicas otorgadas	175
Estudios realizados (glucosa, colesterol)	0
Estudios de presión arterial	3000
Número de acciones de medicina preventiva	2

Tesorería.



Se ejercerán los recursos presupuestados para el ejercicio fiscal 2019, instrumentando los principios de austeridad, racionalidad, legalidad, eficacia y eficiencia de los recursos públicos destinados para la impartición de justicia en el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

- **Las acciones realizadas del 2 de enero 2019 al 28 de junio 2019, Son las siguientes:**

- Distribución presupuestal y programática del presupuesto 2019 autorizado por el Congreso del Estado para el Poder Judicial.
- Autorización del destino del remanente 2018 dentro del Presupuesto de Egreso 2019 del Poder Judicial.
- Aprobación del presupuesto de Ingreso y Egreso 2019 por fuente de financiamiento del Poder Judicial.
- Presentación de la cuenta pública del 1º trimestre 2019, al Congreso del Estado.
- Entrega de la cuenta pública armonizada del 1º trimestre 2019 y consolidado del 1º trimestre 2019.
- Cumplimiento con la evaluación a la armonización contable de este Poder Judicial a través de la plataforma SEvAC.

De las acciones anteriores, se consideran de mayor importancia:

- La aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 del Poder Judicial.
- La presentación de la cuenta pública del 1º trimestre 2019 del Poder Judicial al congreso del Estado.
- La entrega de la cuenta pública armonizada y de la cuenta pública consolidada del 1º trimestre 2019 del Poder Judicial a la secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- El cumplimiento de la armonización contable de este Poder Judicial a través del SEvAC.

Contraloría.



Durante el periodo comprendido del dos de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve, la Contraloría realizó funciones que le son inherentes de supervisión y control, tutelando su actuación en los principios de Honestidad, Eficiencia, Calidad y Transparencia.

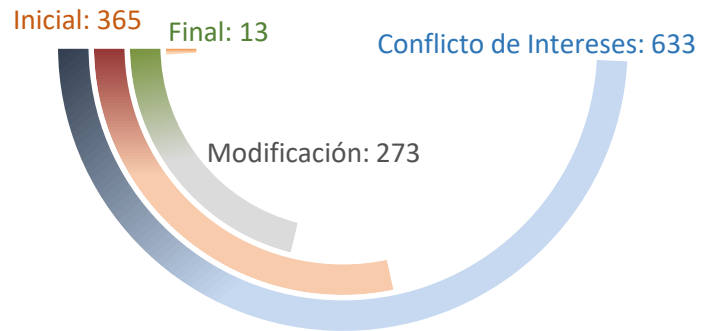
- **Las acciones realizadas del 2 de enero al 30 de junio de 2019 son:**

1. Por primera vez todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado presentaron la declaración de conflicto de intereses aunado a la declaración patrimonial, acción que permitió reafirmar el alto compromiso de transparencia y la rendición de la información patrimonial por parte de todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

2. Se llevaron a cabo los procedimientos de investigación de actos contrarios a la ética y conducta de los servidores públicos, así como la elaboración de los informes de presunta responsabilidad administrativa.
3. Se reviso la información financiera presupuestal que integra la cuenta pública del Poder Judicial del Estado.
4. Se elaboro el Programa Operativo Anual 2019 integrado con 23 objetivos estratégicos y 81 actividades.
5. Se diseñaron indicadores para integrar un Sistema de Evaluación del Desempeño, los cuales fueron aprobados en sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala de fecha dos de abril de dos mil diecinueve.
6. Se coordinó y dirigió la integración y recopilación de información estadística de la actividad jurisdiccional y administrativa que apoyará a las decisiones pertinentes para una eficaz impartición de justicia.
7. Se concluyo satisfactoriamente la entrega de la primera parte de información Estadística solicitada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la cual se enmarca por las directrices establecidas en la Política General de Información Gubernamental.
8. Se trabajo en el marco teórico para desarrollar un Sistema de Información Estadística Institucional que permitirá la mejora continua de los servicios proporcionados.
9. Se estableció la estructura, organizacional y ocupacional de la Contraloría del Poder Judicial del Estado a fin de garantizar una buena operatividad.
10. Se trabajo en la elaboración de organigramas, manuales de organización y lineamientos que impulsen la mejora de los canales de comunicación y agilización de los procesos administrativos y jurisdiccionales.

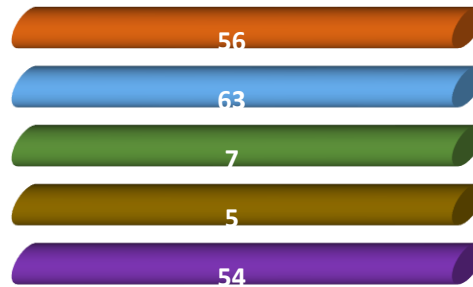
11. Se elaboró el Plan Anual de Auditorías de Control Interno el cual está apegado a la revisión y verificación de la normatividad financiera, presupuestal, contable, de disciplina financiera entre otras.
12. Derivado de los cambios de adscripción, cambios de titulares de áreas y terminación de la relación laboral de los servidores públicos, se participó en los actos de entrega – recepción.
13. Se asistió a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública.
14. En materia de combate a la corrupción se participó en las reuniones con el comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, sentando las bases de una impartición y administración de justicia honesta y libre de malas prácticas.
15. En el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se registraron de manera inmediata las medidas y órdenes de protección otorgadas en los Juzgados a una mujer víctima de violencia en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

Recepción de Declaraciones Patrimoniales



CONTRALORÍA

ORDENES GIRADAS AL
 BANAVID
 ACTAS ENTREGA-
 RECEPCIÓN
 REUNIONES COMITÉ
 ANTICORRUPCIÓN
 INFORME
 ADMINISTRATIVO
 INVESTIGACIONES
 INICIADAS





Instituto de Especialización Judicial.



El Instituto de Especialización Judicial tiene encomendada la investigación, formación, capacitación y actualización de los servidores públicos del Poder Judicial, de acuerdo a lo que señala la Ley Orgánica del éste poder; pudiendo realizar para alcanzar tales objetivos acciones encaminadas a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos respecto al ordenamiento jurídico positivo, precedentes relevantes, doctrina y derecho comparado.

En tal virtud, y buscando que en la impartición de justicia prevalezcan los principios de prontitud, imparcialidad y gratuidad, se desarrollan diversos cursos de capacitación, diplomados, talleres, conferencias, conversatorios, entre otras actividades a servidores públicos del Poder Judicial y de diferentes instituciones públicas; buscando la colaboración

interinstitucional con organismos protectores de derechos humanos como el caso de las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos, así como de poderes homólogos de otras entidades federativas como en el caso del Poder Judicial del Estado de Puebla a través de su Instituto de Estudios Judiciales.

- **Acciones realizadas del 2 de enero al 30 de junio de 2019**

Durante el Primer Período de Enero-Junio 2019, se han realizado actividades de capacitación en las materias de Derechos Humanos, Derecho Familiar y Oralidad Mercantil, Transparencia y Género en modalidad presencial y, mixta (presencial y virtual), a través de la Escuela Judicial Virtual, que fueron dirigidos a Servidores Públicos así como a Abogados litigantes y estudiantes de universidades que ofrecen la carrera de Derecho, con la finalidad de cubrir las necesidades de capacitación en el ámbito jurídico.

El Instituto de Especialización Judicial, a través de la Dirección de la misma, atendió las tareas encomendadas por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, tales como:

- Participar en reuniones sobre el **Plan Nacional de Paz y Seguridad en las entidades federativas y los municipios**, en la Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad Región III, con sede en Tlaxcala, del mes de enero a mayo del año en curso.
- Asistir en actos cívicos convocados por Instituciones del Estado, así como presenciar conferencias organizadas por organismos públicos locales y federales.
- Participar en la Mesa de análisis **“La Importancia de la Ética en la Formación Judicial”** del **4to. Congreso Nacional sobre Educación Judicial “Actualización, Profesionalización y Formación de los Servidores Judiciales”**, el día **veinticuatro de abril** del año en curso, en el Estado de México.

En la actualidad se tiene la Plataforma Virtual llamada **Escuela Judicial** y con ésta se pretende brindar capacitación focalizada, profesionalizante y de utilidad para las actividades cotidianas de los servidores públicos del Poder Judicial. Para ello es necesario desarrollar un programa académico con reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública estatal y/o federal en disciplinas de actualidad jurídica.

Es así que se tiene el diseño de planes y programas de estudio de nivel Posgrado a implementar en 5 Especialidades: Sistema Penal Acusatorio, Mecanismos Alternos de Solución de Controversias, Juicios Orales y Derecho Judicial. Proyectando la creación de la especialidad en Derecho Familiar, en el siguiente período.

Dichos programas ya cuentan con estrategias educativas y de investigación dirigidas a servidores públicos del Poder Judicial principalmente con un enfoque de utilidad, innovación mejora en el sistema de justicia y difusión de la cultura jurídica; proyectados con modalidad de estudio mixta, misma que permite acercar a los servidores públicos a una constante actualización, reducir costos y fomentar el uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la profesionalización.

La estructuración de los planes y programas de estudio de Posgrado pretenden obtener este segundo semestre del 2019 la Validez Oficial (R.V.O.E.) por parte de la Secretaría de Educación Pública. (S.E.P.).

Por otro lado, también se realizaron reuniones con Universidades que brindan la licenciatura en Derecho para impulsar convenios de colaboración en actividades académicas y de prestación de servicio social, prácticas profesionales o residencias profesionales.

Cabe mencionar, que se brindó apoyo en la Convocatoria al **“Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces, Secretarios de Acuerdos, Proyectistas, Diligenciaros y Oficiales de Partes, en materia Civil, Familiar y Mercantil; y tratándose de materia Penal, Juez, Asistente de Sala,**

de Audiencia, de Causa, de Notificación y de Atención al Público”, del 23 de abril al 15 de mayo de la presente anualidad.

También, se realizaron difusiones de las actividades de capacitación a servidores públicos del Poder Judicial a través de medios electrónicos, así como coordinar el acto cívico de Honores a la Bandera con las diversas áreas del Poder Judicial, el primer lunes de cada mes.

Finalmente, es importante señalar que por primera vez se puso en marcha un Proyecto de Fomento al hábito a la lectura y escritura, dirigido a los hijos e hijas de personal administrativo y jurisdiccional de este Poder Judicial, impartido por el Mtro. Marco Antonio Serrano Miranda, Coordinador de Proyectos y Servicios Culturales de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal. El proyecto se desarrolló los días viernes de cada mes en que se realizaba el Consejo Técnico en las escuelas de educación básica durante los meses de marzo a junio del presente año, asistiendo 27 niños en promedio.

- **Acciones de mayor importancia**
- Promover actividades de profesionalización en modalidad presencial y mixta a través de la Plataforma Virtual llamada Escuela Judicial.
- Impulsar el reconocimiento de validez Oficial (REVOE) por parte de la Secretaría de Educación Pública de los Programas de Estudio del Instituto de Especialización Judicial.
- Destacar la colaboración con organismos públicos locales y federales en la gestión de convenios de carácter académico para realizar actividades de capacitación para la profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Judicial, así como Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

Dirección de Comunicación Social.



La Dirección de Comunicación Social es la encargada de difundir a la sociedad en general, la información generada al interior del Tribunal Superior de Justicia de manera institucional, a través de los diferentes medios masivos de comunicación, como impresos, digitales, electrónicos y redes sociales; siendo uno de los elementos esenciales, la comunicación social, para el fortalecimiento de la imagen institucional y en el cumplimiento de generar en la opinión pública un sentir, propositivo.

Acciones realizadas del 3 al 30 de junio de 2019.

- Cobertura informativa del proceso de transición de la nueva administración del Tribunal Superior de Justicia.
- Cobertura informativa del proceso entrega recepción de la Presidencia del TSJ y de las áreas operativas.
- Convocatoria y cobertura de conferencia de prensa. Invitación a medios.
- Cobertura de Sesión del Pleno, donde se aprueba acta de sesión en la que se designa al Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, como Presidente del tribunal Superior de Justicia y los movimientos de personal y nuevos nombramientos en las áreas operativas. Invitación a medios.
- Cobertura de toma de protesta de nuevos funcionarios del TSJ.
- Cobertura de la impartición del taller en materia de derechos humanos, antes, durante y después.
- Cobertura de audiencia pública del Magistrado Presidente, donde integrantes de asociaciones civiles conocen la nueva manera de atención, directa y pronta, de la Presidencia del TSJ.
- Cobertura del acto protocolario de la conclusión del curso-taller de oralidad mercantil.

Cuadros de Estadística General correspondiente al período del 3 al 30 de junio de 2019¹.

RUBRO	NÚMERO
NÚMERO DE SÍSTESIS INFORMATIVAS DESARROLLADAS	21
NÚMERO DE BOLETINES INFORMATIVOS	12
NÚMERO DE ENTREVISTAS COORDINADAS (CONFERENCIAS DE PRENSA)	3

¹ NOTA: La presente información se deriva a partir del 3 al 30 de junio de 2019, ya que los anteriores encargados de esta dirección de información y comunicación social, no entregaron ninguna información de las actividades desarrolladas en sus periodos de desempeño. Misma anotación, quedó registrada en el acta entrega – recepción.

Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales.



En cumplimiento a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, y a través de la Unidad y Comité de Transparencia bajo una coordinación permanente se realizaron las acciones correspondientes para la obtención, organización y preparación de información para su debida publicación en la página oficial del Tribunal y en la Plataforma Nacional de Transparencia y respuesta a las solicitudes de información recibidas de los meses de enero a junio del año en curso.

La Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales realiza las acciones siguientes:

- Recabar y difundir la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable; IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- Efectuar las notificaciones a los solicitantes.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y sus respuestas.
- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.

El Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales debe:

Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas.

• **Entre sus acciones de mayor importancia destacan:**

- La eficacia en la entrega de información, toda vez que no se interpuso recurso de revisión alguno por la contestación a las solicitudes de información.
- El cumplimiento de las obligaciones de transparencia que refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- La elaboración de las versiones públicas de las sentencias que emitió el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc

Unidad de Igualdad de Género.



La unidad de Igualdad de Género regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia en todo el territorio nacional.

Acciones a implementar:

- Aplicación de diagnósticos para detectar necesidades específicas en materia de igualdad de género acoso, maltrato, hostigamiento, discriminación y violencia laboral, que respalden la elaboración de planes de trabajo, programas de capacitación y formación, diseñados con base en requerimientos derivados del resultado de

estudios previos, así como la aplicación de mecanismos de prevención y erradicación, que aporten a las Políticas Públicas.

- Impartir de forma continua conocimientos profesionales en materia de igualdad de género, transversalidad, impartición de justicia con perspectiva de género, derechos humanos, y las que resulten de las atribuciones y coordinación con los Programas y Consejos Nacionales y Estatales de las Unidades de Igualdad de Género.
- Coordinar acciones para fortalecer, promover y gestionar conjuntamente con las diversas instancias del sector público y privado, así como de la sociedad civil, en materia de equidad de género, así como la elaboración de manuales de protocolo de acoso.
- Llevar a cabo una campaña de promoción y difusión para introducir formas de comunicación del uso del lenguaje incluyente y no sexista en el ámbito público y privado.
- Promover y respetar las licencias de paternidad.
- Generar la firma de convenios de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades y Centros de Investigación, con el objetivo sumar voluntades y fomentar el respeto a los derechos humanos, igualdad de género, no discriminación y eliminación de la violencia hacia las mujeres.

Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado de Tlaxcala.



Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias son, para muchos, el futuro del derecho. Los cambios de paradigmas jurídicos, derivados de reformas procesales en distintas ramas, como en el caso penal y mercantil, son muestra de que, ante un nuevo rumbo, debemos trazar estrategias innovadoras, máxime de los criterios que apuntan hacia una cultura de paz, de diálogo y legalidad.

En este contexto, el Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, reitera su compromiso de continuar consolidándose como una ruta amigable en la búsqueda de la justicia. Con ello, no solo se contribuye a la descarga judicial, sino que también se favorece la prevención y se fortalece, con ello, la paz social.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el CEJA ha impulsado diversas acciones encaminadas a la difusión de los MASC a lo largo de toda la entidad, enfocándose en ampliar su cobertura y encontrar métodos, comunicacionales y presenciales, que lleven a la población a conocer los beneficios de optar por estos mecanismos.

El acercamiento con municipios y comunidades, instituciones académicas, así como con el sector público y privado que se llevó a cabo, en estos meses, ha permitido robustecer uno de los pilares que sustentan nuestra actividad: el diálogo. De este modo, así como con la dedicación y compromiso de los facilitadores que contribuyen, día a día, a cumplir nuestra tarea, la Justicia Alternativa continuará abriéndose camino en Tlaxcala, trazando, así, un nuevo rumbo jurídico para todos.

● **Las acciones realizadas del 2 de enero al 30 de junio de 2019 fueron:**

- Difusión de los Medios Alternativos en los municipios siguientes: San Damián Texóloc, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, Apizaco, Santa Ana Chiautempan, Tetla de la Solidaridad, Huamantla, Tlaxco, Calpulalpan y Zacatelco.
- Acercamiento de la Justicia Alternativa a las siguientes comunidades: Barrio de Xitotohtla, Zacatelco; San José Atotonilco, Tlaxco; Ocotlán, Tlaxcala; Barrio de De San Lucas, Huamantla; Santa Ana Chiautempan, Tetla de la Solidaridad y San Luis Apizaquito, Apizaco, San Felipe Sultepec, Calpulalpan.
- Fortalecimiento en el área de Recursos Humanos.
- Incremento en la atención y resolución de conflictos en las materias Mercantil, Civil, Familiar, Respeto y Vecinal.

Autorización de la Instalación del Centro de Mediación Privada en Chiautempan, Tlaxcala.

- Incremento en la resolución de Conflictos en materias Civil, Familiar, Mercantil y Penal.



- Resolución de conflictos Familiares a la mayor brevedad y cumplimiento de la obligación alimentaria.
- Continuar con la difusión de los medios alternos, a fin de resolver conflictos y evitar la judicialización de los mismos.
- Se realizaron acuerdos Reparatorios, por un monto de \$ 741, 500.00 en beneficio de víctimas u ofendidos.

CONCLUSIÓN.

Es así como la presidencia del Consejo de la Judicatura da cumplimiento a la ley, al rendir el informe semestral sobre la administración ejercida durante la primera parte del año 2019.